# II. Autoridades y personal

#### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

3517 ORDEN de 11 de febrero de 2000 por la que se declara la caducidad del nombramiento de Corredor de Comercio Colegiado de la plaza mercantil de Valencia por fallecimiento de don José Ramón Cano Rico.

Vista la comunicación del día 3 de febrero de 2000, por la que el Síndico Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Valencia participa que el día 2 de febrero de 2000 ha fallecido el Corredor de Comercio Colegiado don José Ramón Cano Rico, con destino en la plaza mercantil de Valencia.

Considerando que, según lo establecido en el número 2 del artículo 76 del vigente Reglamento, el derecho al ejercicio de la profesión de Corredor de Comercio Colegiado caduca por fallecimiento del Corredor, hecho que, conforme a lo establecido en el artículo 78 de dicho Reglamento, será puesto en conocimiento del Ministerio de Economía y Hacienda por la respectiva Junta Sindical a fin de que se declare la caducidad del nombramiento.

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el aludido artículo 78 del mencionado Reglamento y en los 98 y 946 del Código de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento se considera abierto, al propio tiempo, el plazo para presentar las reclamaciones procedentes contra la fianza del Corredor.

Este Ministerio acuerda:

- 1. Que se declare caducado el nombramiento de Corredor de Comercio de la plaza de Valencia, adscrita al Colegio de Valencia, hecho en su día a favor de don José Ramón Cano Rico.
- 2. Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que, en su caso, procedan contra la fianza constituida por el citado Corredor, por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y
- 3. Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Valencia para que tramite la publicación de esta Orden en el boletín de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Madrid, 11 de febrero de 2000.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986, «Boletín Oficial del Estado» del 31), el Secretario de Estado de Economía, Cristóbal Montoro Romero.

Dirección General del Tesoro y Política financiera (A la atención del Subdirector general de Legislación y Política Financiera).

## MINISTERIO DE FOMENTO

3518

ORDEN de 10 de febrero de 2000 por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto vacante en el Departamento por el sistema de libre designación.

Anunciada por Orden de 12 de enero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 15) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, un puesto de trabajo vacante en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas

para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Primero.—El puesto relacionado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

Segundo.—El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9, a), y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 10 de febrero de 2000.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Subsecretaría del Departamento.

#### **ANEXO**

## Convocatoria: Orden de 12 de enero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Secretaría General de Comunicaciones. Subdirección General de Estudios Técnicos y Económicos de los Operadores de Telecomunicaciones. Jefe de Área de Tecnología. Localidad: Madrid. Nivel: 29. Complemento específico: 2.569.476 pesetas.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Fomento. Secretaría General de Comunicaciones (provisional). Madrid. Nivel: 29. Complemento específico: 2.569.476 pesetas.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Soriano Maldonado, Salvador Luis. Número de Registro de Personal: 02620361802A1166. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado. Situación: Activo.